

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 24 de Diciembre.

Las últimas noticias del Rio de la Plata, fecha 8 de Octubre, anuncian que las negociaciones entabladas por Mr. Brent, enviado de los Estados-Unidos, con el fin de tratar de un arreglo entre Rosas y el Paraguay, no han tenido resultado alguno. El ejército paraguayo ha sido puesto á las órdenes del general Paz, y parece tambien que las Repúblicas de Entreríos y Corrientes se han pronunciado definitivamente contra el dictador argentino.

Háblase tambien de una tentativa de asesinato dirigida contra el general Rivra por un llamado Laureano Golo, que se cree sea un agente de Oribe. En cuanto á noticias militares, todo cuanto se dice se reduce á escaramuzas sin resultados decisivos.

El *Diario de Fernambuco* asegura haberse descubierto en dicha ciudad una asociacion de negros con carácter religioso, y cuyo jefe, Agustin José Pereira, negro criollo, anuncia la llegada del verdadero Mesías. Parece que el velo de religion con que se cubren los conspiradores no es mas que un pretexto para engañar la vigilancia de la autoridad; que oculta un plan de reorganizacion social, y que el objeto verdadero de esta asociacion es el de fomentar una insurreccion. El jefe y algunos de los miembros influyentes de dicha sociedad han sido arrestados, y se espera que la policia conseguirá evitar la ejecucion de sus designios criminales.

Se lee en el *Diario de Ginebra*:

Circula en la actualidad en el canton de Berna una peticion solicitando se proceda á una nueva revision de la Constitucion. El favor con que se acoge esta peticion no agrada mucho á los nuevos gobernantes, y la *Gaceta de Berna* no oculta su descontento.

Todo esto produce bastante movimiento en el pais: dícese que la peticion ha reunido ya en su favor 4000 firmas, siendo probable que reunirá otras tantas. Segun la Constitucion, y en virtud de la iniciativa otorgada al pueblo, bastan 8000 ciudadanos para presentar una demanda de revision. Semejante expectativa está muy distante de ser grata á los radicales, y de consiguiente empiezan á removerse, y tratan de organizarse militarmente para resistir á la manifestacion legal que se prepara; y si ha de darse crédito á un periódico, Mr. Imoberstey se ha puesto á su cabeza en la capital. (*Debats.*)

En un periódico de Nueva-York de 19 de Noviembre se lee lo que sigue:

Dos cuestiones capitales ocupan á los círculos políticos de Washington; la guerra con Méjico y las elecciones.

Respecto de la primera opinian algunos que la guerra continuará con vigor, y los otros que probablemente no se hará gran cosa por ahora, y que se dará tiempo á que se organice el Congreso mejicano para que delibere respecto de las proposiciones hechas al Gobierno de la República por el ejecutivo de los Estados-Unidos.

Nada dicen los diarios de la Union americana respecto de que se admita la mediacion inglesa: lejos de eso, casi todos la rechazan, y aseguran que Mr. Polk la rehusa. Pero lo mas particular es que el Ministro de Negocios extranjeros Lord Palmerston ofreció la mediacion de la Inglaterra al Gobierno mejicano, y este la rehusó tambien. Al menos así se asegura, y hasta en un periódico de Londres se ha publicado esta noticia, que muchos conciben de vagos rumores, porque á la verdad nadie cree que la situacion en que se encuentra el Gobierno mejicano sea muy á propósito para rehusar semejante ofrecimiento.

La segunda cuestion que nos ocupa es la cuestion de eleccio-

nes. Los whigs han obtenido un completo triunfo, y su influjo en las próximas sesiones, que principiarán el 7 de Diciembre, será fecundo en resultados. Sin embargo, todavia no se puede afirmar con exactitud cuáles sean los resultados definitivos. Aqui se aguarda con impaciencia el 7 de Diciembre, pues en los debates parlamentarios se discutián cuestiones de la mayor importancia, no solo para los partidos, sino para el pais.

Háblase por aqui mucho de las noticias que últimamente hemos recibido de Rio Janeiro, y á la verdad que por interesantes las incluyo en esta carta.

Todas confirman las que ya teniamos del éxito desgraciado de la mision de Hood en el Rio de la Plata. Este diplomático llegó á Rio Janeiro el 21 de Setiembre de regreso á Inglaterra. Una carta de Montevideo, publicada por el *Diario del Comercio*, dice que los contendientes nunca llegaron á entenderse, puesto que ni Rosas ni Oribe deseaban terminar la guerra de otro modo que triunfando plenamente.

Respecto de la parte que debe tomar el Brasil en adelante, dice así el *Diario*: «Habiendo sido inútiles los esfuerzos de la Inglaterra y la Francia, es llegado ya el tiempo de que obre el Brasil: ya sea que los dos Gobiernos interventores desistan de su empeño, cediendo á Rosas la victoria que debiera conseguir el Brasil, ó que resuelvan terminar por medio de la fuerza la cuestion, de todos modos, el último debe arrogarse los derechos que justamente puede sostener.»

Tenianse fechas posteriores de Corrientes; pero solo se dice que reinaba la mejor inteligencia entre Rosas, Madariaga y Urquiza.

NOTICIAS NACIONALES.

Orense 26 de Diciembre.

Está esta ciudad llena de quintos, unos por haber ingresado ya en caja, y otros por estar exponiendo sus reclamaciones: el consejo provincial las oye diariamente, y segun de público se dice obra con rectitud y con la ley en la mano. En lo general son mozos robustos y alegres, siendo mucho de creer que pronto serán buenos soldados, fieles sostenedores del orden y del Gobierno.

Estamos sufriendo un frio intenso: la nieve, que aqui es contrabando, ha cuajado este año en los tejados: así es que respiramos dentro de una atmósfera verdaderamente glacial. La irregularidad con que llegan los correos prueba la excesiva nieve y hielos que embarazan los caminos. Se cuentan con este motivo algunas desgracias. Hoy se dice que tres soldados licenciados que salieron de Santiago con direccion á Castilla fueron devorados por los lobos á las siete leguas de aquella ciudad, y que se encontraron en las portillas muertos entre la nieve tres niños y una muger, que se supone fuese su madre. Se cree que al atravesar aquel punto culminante no pudieron resistir la accion del frio. (*Imp.*)

Almería 28 de Diciembre.

La entrega en caja de los quintos de esta provincia toca á su término, y estaría ya concluida sino fuera por la intermision de las festividades de Pascua.

Los frios aqui son tan intensos como en todas partes, haciéndose mas sensibles en razon á lo acostumbrados que estamos á la benignidad del clima: el primer día de Pascua llovió asombrosamente; pero despues los vientos Nortes han helado la tierra, y esto perjudica á la nacenacia de los sembrados.

En el mismo día llegaron á esta ciudad las siete hermanas de la Caridad que se esperaban para el servicio de esta casa central de maternidad y hospital de caridad: las personas que han tenido ocasion de tratarlas han quedado satisfechas de la amabilidad y modestia de tan buenas señoras, cuya superiora es sor Teresa Martinez. Causa compasion oírles el relato de los trabajos que han sufrido, y no son de extrañar, si se atiende á que salieron de Madrid el 17, y han arrojado los crueles frios de la estacion, exponiendo sus vidas en los caminos mas de una vez, atravesando montañas cubiertas de nieve, teniendo que abandonar muchas veces el carruaje que las conducia; y á pie, hollando la nieve, superar los obstáculos que se oponian á su marcha: otras han tenido que pasar los rios en un caballo sin mas aparejo que una manta; otras á pie, y no ha faltado quien haya caido en medio de la corriente; pero todo lo han sufrido con santa resignacion, y han llegado sanas al término de su viaje, donde se estan reponiendo de sus pasadas fatigas para entregarse en primero de año á las de su instituto.

Si esta benéfica institucion se perpetúa en esta ciudad se debe indudablemente á una persona incógnita que ha promovido la venida de las hermanas de San Vicente, costeándolas su viaje, haciendo su cómodo dormitorio dentro del hospital, las camas y otros muebles precisos para su uso: los expositos y enfermos ben-

decirán la mano oculta que tanto se ha interesado en su alivio

Antes de ayer murió repentinamente en el cuartel, cuando se hallaba dando órdenes, el capitán graduado de comandante de granaderos de Africa D. José Benito, comandante de la guarnicion de esta plaza: su robustez y buena salud y su edad de unos 45 años alejaban toda idea de hallarse preparado á tan súbita muerte: el Sr. comandante general, al momento que tuvo noticia de esta ocurrencia, adoptó cuantas disposiciones fueron dables para observar el cadáver y hacer en el las pruebas facultativas conducentes hasta cerciorarse de si era tal ó conservaba algunas esperanzas de vida; pero todo ha sido en vano; y habiéndose por último practicado la autopsia, se ha encontrado que su muerte ha sido origen de una apoplejia fulminante, encontrándose en el cerebro gran cantidad de sangre coagulada. (*H.*)

Barcelona 28 de Diciembre.

Del *Postillon* de Gerona copiamos lo que sigue:

Ayer á las tres de la tarde llegó á esta ciudad, como anunciamos anteayer, el Excmo. Sr. capitán general D. Manuel Breton, acompañado del jefe de estado mayor D. Antonio Losauca, algunos ayudantes y una partida de caballería, habiéndose alojado en la fonda de la Fontana de Oro. Se nos asegura que saldrá hoy con direccion á Bañolas, desde donde se propone pasar á los puntos que crea mas conveniente para el pronto exterminio de la gavilla facciosa que infesta al pais, á cuyo fin creemos que viene con ánimo decidido y firme resolucion, como lo manifiesta la siguiente alocucion que á última hora hemos recibido, y que nos apresuramos á insertar:

Habitantes de la provincia de Gerona: Una gavilla de bandidos, fugitiva y activamente perseguida en todos sentidos por las fuerzas militares; recorre el pais escondiéndose en los bosques, barrancos y abismos de esta provincia con el objeto de renovar una guerra fratricida que tantas desgracias y pérdidas os ha ocasionado en época bien reciente. Decidido á exterminarla, vengo entre vosotros confiado en que vosotros propio interes os impulsará á prestarme vuestra cooperacion, la mas eficaz para el logro de una empresa que os va á librar de los males y desastres que os acarrearía una culpable apatia.

Seis meses hace que una cuadrilla de revoltosos penetró en esta provincia, y bien pronto tuvo que abandonarla, porque lejos de hallar proteccion en el pais, no halló sino una persecucion que bien pronto la obligó á reingrarse en el vecino reino. Como autoridad encargada de la tranquilidad del principado no distinguo colores ni matices entre los perturbadores del orden. Todos son enemigos de la Reina y del Gobierno: todos son enemigos del pais, y todos estamos obligados á procurar su exterminio. Nada omitiré por mi parte para conseguirlo: en cuanto á vosotros, solo os diré para vuestra inteligencia que vuestra conducta atregerá la mia.

Cuartel general de Bañolas 26 de Diciembre de 1846.—Manuel Breton. (*Fom.*)

A continuación insertamos el siguiente parte que manifiesta el importante servicio que acaba de prestar al pais el destacamento de la guardia civil en Olot:

Segundo tercio de la guardia civil.—Primera compañía de infantería.—Provincia de Gerona.—Destacamento de Olot.—Muy ilustre señor: En este momento que son las dos de la tarde acababan de ser capturados por la fuerza de mi mando los criminales llamados Martin Anglada y Esteban Aulet, que se fugaron de la casa donde debian perpetrar el robo y asesinato en la noche pasada: igualmente ha sido aprehendida una muger llamada Rosa Pujol, natural de esta, por complicidad en el robo proyectado.

Lo que tengo el honor de participar á V. S. para su satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Olot 19 de Diciembre de 1846.—El capitán graduado teniente comandante del destacamento, Jaime Abelló.—Muy ilustre Sr. jefe superior político de esta provincia de Gerona. (*Id.*)

Cádiz 29 de Diciembre.

Ayer ha bajado á tierra S. A. R. el Príncipe de Holanda D. Enrique que manda los dos buques de guerra de su nacion, surtos en este puerto. Le esperaba en el muelle un piquete de caballería que el Excmo. Sr. comandante general puso á su disposicion para que le sirviese de escolta. Habia tambien preparados dos coches, en uno de los cuales se dirigió S. A. con dicha escolta al pabellon de S. E. para visitarle. El mismo Sr. comandante general acompañó despues al ilustre Príncipe á la casa de su alojamiento, que es la del Sr. D. Francisco Van-Kerk; consúl de Holanda, donde se situó una guardia de honor con música y bandera.

El Príncipe, despues de despedirse de la autoridad militar

de la plaza, pasó á visitar igualmente al Sr. jefe político de la provincia. (Com.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Sesion del día 2 de Enero de 1847.

Se abre á las dos menos cuarto, bajo la presidencia interina del Sr. duque de Castroterreño.

Se lee el acta de la junta preparatoria.

Se da cuenta del nombramiento del Sr. marques de Viluma para el cargo de Presidente del Senado, y de los Sres. duque de Goya y conde de Espelleta para el de Vicepresidentes.

El Sr. PRESIDENTE, de edad: Los señores que no asistieron á la junta preparatoria se servirán acercarse á la mesa á dejar sus nombres. El Sr. marques de Viluma puede venir á tomar su asiento.

El Sr. marques de VILUMA (en pie desde la silla de la presidencia): Señores, recibo con la más profunda veneración y respeto el alto honor que S. M. se ha dignado dispensarme eligiéndome Presidente del Senado.

Reconozco mi insuficiencia para desempeñar dignamente tan elevado cargo; pero he creído que no es de la naturaleza de aquellos que pueden renunciarse, y me he decidido á aceptarle. Creo también que no tiene ni debe tener significacion política ulterior aplicable á la direccion de los negocios del Estado. Este nuevo principio, desconocido en todas partes, que quiere introducirse entre nosotros, de dar significacion política relativa al Gobierno al nombramiento de los Presidentes de los cuerpos colegisladores es contrario á la marcha libre y regular del régimen constitucional.

Procuraré defender las prerogativas del Senado dentro del círculo trazado por la Constitucion. Cuando los poderes políticos invaden ó usurpan los unos las atribuciones de los otros, el Gobierno constitucional se perturba, la indispensable concordia se rompe, la Constitucion desaparece, y el Estado cae en la anarquía ó en el despotismo. Ambos males por desgracia ha sufrido la nacion, y es una obligacion constante de todos los hombres honrados prevenirlos y evitarlos.

Procuraré dirigir las discusiones con imparcialidad, con libertad y tolerancia para todas las opiniones, con el decoro correspondiente á la gravedad de este cuerpo, y siempre dentro de los límites de la Constitucion y del reglamento.

Estas son las reglas generales que me propongo seguir en el desempeño del elevado cargo que debo, á la benevolencia de S. M. Cuento también con el auxilio que espero hallar en la sabiduría y prudencia de los Sres. Senadores.

Se lee el art. 14 del reglamento, que dice así:

Art. 14. En el día inmediatamente siguiente al de la apertura de las Cortes, el Senado procederá á la eleccion de cuatro Secretarios, si llegare á 50 el número de Senadores presentes. De lo contrario solo se elegirán dos Secretarios interinos.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo mas de 50 Senadores presentes, se va á proceder al nombramiento de los cuatro Secretarios. Antes se va á leer la lista de los señores que no habiendo asistido á la sesion preparatoria se han acercado á la mesa á dejar sus nombres. (Se leyó)

Se procede á la eleccion de primer Secretario.

Verificada esta, resultó elegido el Sr. Ruiz de la Vega por 67 votos de 71 votantes, habiendo obtenido 2 el Sr. marques de Someruelos, 1 el Sr. Medrano y otro el Sr. Miquel Polo. En la eleccion de segundo Secretario, verificado el escrutinio quedó elegido el Sr. Medrano por 71 votos de 76 votantes, habiendo obtenido ademas 1 cada uno de los Sres. Concha (D. Manuel), Cepero, conde de Pinohermoso, Isla Fernandez y marques de Camposagrado.

Resulta elegido tercer Secretario el Sr. duque de Abrantes por 41 votos del total de 72 votantes, habiendo obtenido el señor marques de Santa Cruz 9, el Sr. Acebal y Arratia 4, el señor Miquel Polo 4, el Sr. conde de Vigo 2, el Sr. Barrio Ayuso 2, y 1 cada uno de los Sres. Figueras, Tarancón, marques de Someruelos, marques de Campo Sagrado, Mazarredo, conde de Puñonrostro, conde de Alcoy, marques de Falces, Soria y conde de Pinohermoso.

Para cuarto Secretario obtiene el Sr. conde de Alcoy 55 votos, el Sr. Mazarredo 20, el Sr. Miquel Polo 8, el Sr. Acebal y Arratia 5, el Sr. Figueras 3, el Sr. duque de Abrantes 2, y 1 cada uno de los Sres. Santaella, duque de Ahumada, conde de Pinohermoso, marques de Falces, marques de Someruelos, conde de Vigo y Caneja.

Siendo el total de votantes 78, y no habiendo reunido mayoría absoluta ninguno de los candidatos, se declaró que no había eleccion.

Por indicacion del Sr. Presidente se lee el siguiente artículo del reglamento:

Art. 156. Si no hubiere eleccion por mayoría absoluta en la primera votacion, se hará segunda entre los tres candidatos que hubiesen obtenido mas votos, excluyéndose antes por suerte en el orden de menor á mayor los sobrantes de aquel número.

Se procedió á segunda eleccion entre los Sres. conde de Alcoy, general Mazarredo y Miquel Polo, resultando del escrutinio haber tomado parte en la votacion 77 señores, obteniendo el Sr. Mazarredo 38 votos, el Sr. conde de Alcoy 35, y el Sr. Polo 4; y siendo la mayoría absoluta 39, no resultó eleccion.

Se leyó el art. 157 del reglamento, y en su virtud se procedió á tercera eleccion entre los Sres. Mazarredo y conde de Alcoy, de la que resultó electo el Sr. Mazarredo por 57 votos, habiendo obtenido el Sr. conde de Alcoy 32, hallándose una papeleta en blanco, y siendo el total de votantes 70.

El Sr. PRESIDENTE: Los Sres. Secretarios que han sido elegidos por el Senado se servirán tomar posesion de sus puestos. Se lee el art. 15 del reglamento.

Procediéndose con arreglo á este artículo al nombramiento de la comision de cinco individuos que ha de encargarse de redactar el proyecto de contestacion al discurso de la corona, resulta elegido en primer lugar el Sr. duque de Frias por 37 votos, habiendo obtenido 28 el Sr. marques de Someruelos, y 1 cada uno de los Sres. marques de Viluma, obispo de Coria, Barrio Ayuso, conde de Alcoy, Burgos y marques de Miraflores.

Para segundo individuo obtienen votos los Sres. Burgos 24, García Goyena 15, Alcalá Galiano 10, Someruelos 4, Tarancón

con 3, duque de Valencia 2, Armendariz, Príncipe de Anglona, conde de Fontao, Figueras y Florez Estrada 1.

Se procede por consiguiente á nueva eleccion entre los tres primeros.

Verificado el segundo escrutinio entre los Sres. Burgos, Goyena y Alcalá Galiano, resultó elegido para tercer individuo de la comision el primero por 28 votos, habiendo obtenido 14 el señor García Goyena, y 13 el Sr. Alcalá Galiano del total de 55 votantes.

Se procedió á nombrar el cuarto individuo de la comision, y verificado el escrutinio resultó haber obtenido 19 votos el señor Figueras, 18 el Sr. García Goyena, 12 el Sr. Alcalá Galiano, 2 el Sr. Armendariz, y 1 cada uno de los Sres. Barrio Ayuso, marques de Miraflores, Parga, Acebal y Arratia, duque de Valencia, Pinohermoso y Burgos del total de 58 votantes; y no habiendo reunido ninguno mayoría absoluta, se procedió á segunda eleccion entre los Sres. Figueras, García Goyena y Alcalá Galiano, resultando elegido el primero por 30 votos, y obteniendo 12 el señor Alcalá Galiano y 11 el Sr. García Goyena del total de 53 votantes.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la eleccion de los individuos de esta y otras comisiones para la sesion inmediata. Hay que dar cuenta de algunos asuntos indispensables que deben tratarse en esta sesion.

Ha sido costumbre en el Senado el ir el día de Reyes una comision de su seno á felicitar á S. M.

Se va á preguntar al Senado si pasará una comision de su seno á felicitar á S. M. en el día de Reyes.

Hecha la pregunta, el Senado acuerda que sí.

Se va á leer la lista de los 24 señores Senadores que tienen por turno el cargo de componer esta comision.

Leida la lista, resulta componerse la comision de los siguientes:

Señores Santillan.
Olavarría.
Duque de San Carlos.
Alcalá Galiano.
Gallego.
Duque de Castroterreño.
Ezpeleta (D. Joaquín).
Moreno (D. Antonio Guillermo).
Mazarredo.
Marques de Camposagrado.
Marques del Salar.
Ruiz de la Vega.
Conde de Altamira.
Acebal y Arratia.
Mendez Vigo.
Perez (D. Julian Aquilino).
Obispo de Córdoba.
Conde de San Julian.
Conde de Ezpeleta.
Conde de Pinohermoso.
Conde de Balmaseda.
Azpiroz.
Alvarez Pestaña.
Conde de Puñonrostro.

El Sr. PRESIDENTE: Se tomará la vena de S. M.; y cuando se haya dignado señalar hora, se avisará á domicilio á los Sres. Senadores.

El Senado necesita acordar también la hora á que crea oportuno empezar sus sesiones, y se le va á consultar sobre este punto.

Verificada la pregunta, se acordó que continúen empezando las sesiones ordinarias á la misma hora que hasta aqui.

Se da cuenta de una comunicacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, acompañando copia documentada del discurso leído por S. M. en la apertura de las Cortes. Se anuncia que pasará á la comision que se nombre.

El Senado queda enterado de una comunicacion del Congreso participándole que los cargos de la mesa interina han recaído en los Sres. Cortazar, Presidente; Barona y Aguilar, Vicepresidentes, y duque de Alba, Coello y Quesada, Bañuelos y Perez del Pulgar, Secretarios.

Se anuncia que se repartirán y archivarán varios ejemplares del discurso de apertura de las Cortes, y que se archivará el acta de la sesion régia que remiten el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y los Sres. Secretarios del Congreso.

Se da cuenta de que los Sres. Caballero, Quintana, Vazquez Figueroa y Martinez no han podido asistir á la sesion por hallarse enfermos.

El Sr. PRESIDENTE: El lunes continuará la eleccion de las comisiones á la hora que ha acordado el Senado. Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SR. CORTAZAR.

Sesion del día 2 de Enero de 1847.

Abierta á las dos menos cuarto y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta y el Congreso quedó enterado de haber sido nombrado presidente de la comision de los cinco el Sr. Arrazola, y secretario el Sr. Satorius.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision nombrada para examinar la aptitud legal de los individuos que han de desempeñar la ordinaria de actas.

Se dió lectura de siete dictámenes de dicha comision, en los que somete á la deliberacion del Congreso su opinion afirmativa respecto á la aptitud legal de los Sres. Bravo Murillo, Benavides, Nocedal, Gonzalo Moron, Moyano, Bahamonde y Esteban Collantes, elegidos en la sesion de ayer para formar la comision de actas.

Estos dictámenes quedaron sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo asuntos de que ocuparse, se va á preguntar al Congreso si habrá mañana sesion.

Hecha la pregunta, el Congreso resolvió afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana á la una en punto se reunirá el Congreso. Se levanta la sesion de este día.

Eran las tres menos cuarto.

El Senado consagró ayer su primera sesion al nombramiento de Secretarios y á la eleccion de tres de las cinco comisiones que previene el reglamento. En el extracto de la sesion verán nuestros lectores los nombres que han merecido la confianza del alto cuerpo.

Al principio de la sesion tomó posesion de la presidencia el Sr. marques de Viluma, el cual en un breve discurso se manifestó profundamente reconocido á la alta honra que S. M. le habia dispensado, encareció su deseo de corresponder á ella, siendo estricto observador del reglamento, y manifestó que en su concepto, apoyado en la letra de nuestra Constitucion y en las prácticas de otras naciones regidas por instituciones análogas, ninguna significacion política debía tener en la esfera del Gobierno el cargo de que S. M. se habia dignado investirle.

Mañana continuará la eleccion de las comisiones que resta nombrar.

En el Congreso de Diputados no se hizo mas que leer el dictamen de la comision de los cinco sobre la aptitud de los individuos que componen la ordinaria de actas, cuya discusion principiara hoy.

Concluyen las consecuencias de la supresion de Cracovia.

(Conclusion.)

Hemos demostrado que el acta con que las tres cortes han suprimido la República de Cracovia destruye el derecho en Europa, é introduce una inmensa perturbacion moral entre los numerosos Estados, á quienes el acta del Congreso de Viena servia de título y garantía: vamos ahora á hacer ver que la expresada acta tiene también consecuencias políticas, cuyos riesgos é inconvenientes son mas inmediatos.

La Inglaterra se rie de la medida que acaba de consumar la ruina de la Polonia. Protesta con frialdad por guardar las apariencias y por satisfacer la opinion comovida con el golpe que la ha herido. Pero la Inglaterra se engaña si no se cree interesada en los resultados de dicha medida. Verdad es que en 1815 fue tan sagaz que consiguió separar sus intereses de los de la Europa, y circunscribir la obra del Congreso de Viena á los arreglos interiores del continente. Todo lo que la era peculiar, todas sus conquistas, sus usurpaciones en los mares, su establecimiento definitivo en el centro de todas las salidas mercantiles del universo quedaron arreglados en el tratado de 30 de Mayo de 1814, y lo que le restaba que tomar de nuestros despojos se lo agregó por las convenciones de Noviembre de 1815. Fue seguramente un golpe maestro que hubiera debido abrir los ojos á sus aliados, y del que sus apologistas han hecho un título de gloria, pues sola, entre todas las Potencias que concurrieron á nuestra derrota, consiguió arreglar sus intereses, aplazando para las discusiones de un Congreso incierto el arreglo de todos los intereses ajenos á los suyos. Así fue que por el tratado de 1814 adquirió á Malta y las crecidas posesiones en todos los mares que la aseguran su dominacion indisputable. Por los tratados de 1815 se le dieron las islas Jónicas, llevando la parte del lion en cuanto á indemnizaciones pecuniarias. Búsquense en el tratado de Paris otras atribuciones definitivas que las que se le hicieron; y excepto la de la fundacion del reino de los Países-Bajos, en el que tenia un interes particular, no se encontrará ninguna. Todo lo demás se aplazaba para el Congreso futuro, en donde libre de preocupaciones propias, la Inglaterra se hallaba colocada en una posicion ventajosa para intervenir en los arreglos de las Potencias continentales, y para envolverlas en una red bastante complicada de trabas de toda especie, con el fin de que en mucho tiempo el continente no pudiera pensar en oponerse á sus usurpaciones marítimas. El continente se prestó á ello con una complacencia que la Francia oprimida no pudo combatir; y la Inglaterra, arreglando sus asuntos á pedir de boca, embrolló de tal manera los de los otros que al fin logró su objeto.

Mas hoy día, este edificio, tan hábilmente construido, está derrocado, al menos en derecho. El acta de 9 de Junio ha perdido toda la fuerza de transaccion comun que unia á todas las naciones europeas con lazos recíprocos y una mútua garantía. Con él han venido á tierra el tratado de 1814, que era su cimiento, y los de Noviembre de 1815, que eran su corolario. Con el también ha caído el título legal de las conquistas diplomáticas de la Inglaterra. Si continúa reteniendo á Malta y dejando sin asilo en Europa á la órden ilustre de San Juan de Jerusalen, á la que ha despojado de esta posesion; si continúa protegiendo esas islas Jónicas, cuya libertad podia enviciar la mas dura esclavitud; si conserva todavía las colonias arrebatadas en 1814, no solamente á la Francia vencida, sino á la Holanda, que tenia parte en la victoria, es sin derecho; es en virtud de un título destruido por los aliados que se le concedieron; es por la fuerza, único cimiento verdadero hoy de todas las revoluciones territoriales que se verificaron hace 32 años en el globo. Así pues no era tan indiferente para la Inglaterra el que el acta de 9 de Junio dejase de conservar su fuerza obligatoria, y estaba interesada en protestar enérgicamente contra su violacion, no porque esta violacion de un acta, en cuya redaccion y preparacion habia tenido ella la mayor parte, sea una bofetada para su política y su influencia en Europa, sino porque es ademas la destruccion de su derecho y el aniquilamiento del título legal de sus mas útiles posesiones.

Muéstranse en buen hora mientras puedan sordas la prensa y la diplomacia inglesas: no por eso dejarán de sentir los resultados que ha de producir la supresion de Cracovia, y no son estos resultados los únicos que hay que tener en cuenta, porque la Inglaterra ha de sufrir necesariamente el rechazo de todas las consecuencias morales que no puede menos de producir este golpe en Europa. La Gran Bretaña no es en el mundo otra cosa que una factoria gigantesca; y todo lo que afecte á la prosperidad general y al desarrollo de los negocios, afecta al mismo tiempo á sus principales intereses. El comercio necesita seguridad: ¿qué seguridad puede en adelante existir en Europa cuando el pacto que unia á todos los Estados en una solidaridad comun acaba de ser desapiadadamente despedazado? La Inglaterra puede oír como nosotros el sordo murmullo de terror que se levanta en Alemania y en Italia. A pesar del yugo que en estos países oprime el pensamiento, los temores se manifiestan, y todos se preguntan, Príncipes, ciudades ó Repúblicas soberanas, sobre quienes van á caer los golpes que amagan á todas las cabezas. La triple alianza que acaba de reducir á la nada el último vestigio de la Polonia, persigne hoy como una espantosa pesadilla á todos los pequeños principados garantidos por las actas del Congre-

de Viena. Todos se preguntan si será la Suiza, la Italia ó el Imperio otomano el primero que quede sometido á la division.

Este último Estado tiembla mas que ninguno al oír circular estos rumores, y esos proyectos precursores que desde mediados del siglo anterior presagiaron el desmembramiento de la Polonia. Pregúntase en Alemania si es llegada la hora en que debe realizarse entre los Príncipes alemanes la division establecida por Leibnitz hace cerca de dos siglos (1), ó si una nueva cantidad de dependencias feudales va á rayar la mayor parte de los miembros de la Confederacion del libro de oro de los Soberanos. La inquietud se ha apoderado de toda Europa; el derecho y la seguridad han desaparecido: á vista de la fuerza que ha reaparecido para suprimir el último resto de una antigua nacionalidad, todas las nacionalidades débiles se han estremecido. Interrúmpense los negocios, los capitales se retiran, el comercio se extingue, y las relaciones internacionales se suspenden, esperando un suceso acontecimiento.

Y ese coloso comerciante que Dios nos ha dado por vecino y por aliado, ¿permanecerá por mas tiempo indiferente y tranquilo á vista de esta perturbacion universal? No podemos creerlo. Añadamos que este acontecimiento, que quizá no turbará la paz en las actuales circunstancias, puede acarrear las mas graves consecuencias en circunstancias nuevas, acaso las mas sencillas y de mas facil realizacion.

La Francia, no tememos repetirlo, la Francia ve con la mas grande satisfaccion esa destruccion brutal de los tratados que consumaron su derrota. Se ve hoy libre; y aunque ahora no se muestre decidida á aprovecharse de su libertad para reparar sus pérdidas, no por eso se le oculta cuán ventajoso es este golpe para su porvenir. Ahora bien: ¿en qué consiste que este acontecimiento, acogido por nosotros con una simple protesta, no sea la señal de una guerra general? Las Potencias que nos han atribuido esta provocacion en medio de nuestras contestaciones con la Inglaterra sobre una cuestion de influencia no han pensado en ello. Han encontrado entre nosotros un Gobierno pacífico; pero vivimos bajo el imperio de una Constitucion que somete el sistema y la composicion del Gobierno á la influencia de la opinion nacional. No se necesita mas que un levantamiento de la opinion, que un cambio de mayoría en las Cámaras, y por consiguiente un cambio de Ministros para que esta política pacífica se mude y dé lugar á una política de propaganda y de guerra. Suba al poder la oposicion exaltada, y exalte á su vez las pasiones inflamables de la opinion, presentándola esta ocasion de vengar nuestros descalabros en 1815; y un hecho que hoy solo produce protestas sentimentales, podrá ser la señal de un trastorno general. Las tres cortes del Norte estan jugando con el fuego, cuando con desprecio de los tratados y de nuestras simpatías nacionales desgarran las actas de Viena, y hacen desaparecer lo que restaba de esa Polonia, en favor de la cual todos los años protestan nuestras Cámaras. Esta podrá ser la señal de guerra, y la guerra entre sus pueblos descontentos y el nuestro fortalecido por 50 años de paz.

Dios apartará de nosotros tales calamidades, y confiamos en que no se alterará la paz; mas preciso es confesar que el acto que podía desenear tales males, y que quita á la fe pública y á la autoridad de los tratados la fuerza protectora de la paz, atestigüa singularmente el decaimiento del espíritu político en Europa.

La Francia, y de ello nos aplaudimos, hace 16 años que está dando pruebas incontestables de la prudencia mas previsora, y esta prudencia es hoy la mejor garantía de la paz. Sin embargo, no sería bueno cansarla mucho, porque el honor de su Gobierno es una parte de su poder que ningún Príncipe ni ningún Ministro sacrificaría impunemente entre nosotros. Mucho conveniría que las cortes que tan mal la han comprendido en el malhadado asunto de Cracovia no lo olvidasen. El derecho está ahora de parte de la Francia, y seguramente encontrará la fuerza en la energía de sus poblaciones y en las simpatías secretas ó declaradas de todos los pueblos que aplaudirían sus esfuerzos justificados de antemano por su moderacion.

VARIEDADES.

Progresos que ha hecho en Francia la química aplicada á las artes desde 1789.

El Sr. Mollerot, á quien se debe gran parte de los progresos de esta industria, ha logrado sacar el vinagre en cristales transparentes como el mas puro y limpio hielo. El vinagre de leña, impregnado del aceite vegetal, se usa para disolver el hierro, y forma la base de los colores negros, y el aceite contribuye á darle solidez y consistencia, sobre todo en el tinte y estampado de los algodones.

Además del vinagre y el aceite, se ha sacado de la destilacion de los combustibles una gran cantidad de gas hidrógeno que se ha empleado ventajosamente en el alumbrado. Está útil aplicacion se debe al Sr. Lebon, ingeniero de caminos, que fue el primero que iluminó su casa y su jardín con este gas. Este método, cuyos efectos han excitado la admiracion de los parisienses, se ha introducido en Austria y en Inglaterra para el alumbrado de algunas fábricas: poco á poco ha ido perfeccionándose, y en el día se emplea en Londres para el alumbrado de las calles. Si el nuevo sistema ha hecho menos progresos en Francia, consiste en que la fundicion del hierro y el carbon cuestan mas que en Inglaterra.

Haremos mencion de otro género de industria que ha llegado á tanta perfeccion que forma, por decirlo así, un arte nuevo: tal es el alumbrado de las lámparas de Argand. Este concibió la feliz idea de hacer pasar una corriente de aire por entre mechas circulares. El Sr. Lauge añadió un tubo de cristal que produce la corriente de aire mas rápida, despide una luz mas brillante, y consume y destruye el humo. Estas lámparas, cuyo

(1) En su libro de *Suprimatu*, escrito cuando se verificó la paz de Nimega, Leibnitz divide los Príncipes de la Alemania en dos clases. Atribuye la soberanía á los que tienen posibilidad de sostener ejércitos é influir en los asuntos generales de la Europa. A los demas solo concede la superioridad territorial. Se ve pues que esta distincion habria podido y podría aun servir de regla á las dependencias feudales. Bonaparte, en el acta de la Confederacion del Rhin, y el Congreso de Viena, que no encontró otra cosa mejor que imitarle, con perjuicio de los principios independientes, no han hecho mas que seguir el principio sentado por el filósofo. Vivan prevenidos los pequeños Soberanos de Alemania, pues todo tiende en nuestros tiempos á la centralizacion y á la unidad, y visto está el caso que hacen del derecho las grandes Potencias.

uso es general, se han ido perfeccionando sucesivamente por los señores Quinquet, Girard, Runford y otros.

El uso de estas lámparas ha dado ocasion para crear otro género de industria, del que tal vez no se hubiera ocupado la química si la invencion de estas lámparas no hubiéramos llamado la atencion hacia él. Hablo del arte de purificar y quitar la grasa á los aceites de las semillas por medio del ácido sulfúrico que separa y precipita toda la materia mucilaginosa que contienen, y las hace mas aptas para la combustion.

Conocida era la propiedad anti-pútrida del carbon; pero aun se ignoraba que tuviese otras buenas calidades que le hacen apreciable y útil para varias operaciones de las artes. El Sr. Figuier fue el primero que nos enseñó que el carbon animal tenia calidades muy superiores al carbon vegetal para quitar el color á los líquidos, y le usó con muy buen éxito para blanquear el vinagre y los licores. Berthollet demostró que el agua encerrada en toneles carbonizados por dentro no se corrompia; operacion utilísima para conservar el agua en largas navegaciones. El Sr. Cuchet estableció en Paris filtros ó coladores carbonizados para clarificar, purificar y hacer potables las aguas mas corrompidas. Tambien se emplea el carbon animal en otra operacion no menos importante; es á saber, para refinar los azúcares. Este útil descubrimiento es el resultado natural de los grandes trabajos que se han hecho para perfeccionar la extraccion y elaboracion del azúcar de la remolacha, y al Sr. Derosue se debe con especialidad el uso del carbon animal para quitar la grasa á los azúcares cocidos, y facilitar su cristalización.

Antes que se descubriese el Nuevo Mundo se hacia gran comercio de la grana kermes en los departamentos meridionales de Francia, y se sacaba de ella el mas hermoso color de púrpura, no conocido hasta entonces. La importacion de la cochinita nos ha dado á conocer otro color mas brillante, aunque menos sólido, y la grana ha perdido su antigua reputacion. Aun era mas antiguo el uso de la rubia en los tintes; y en nuestros dias los Sres. Gonin, hábiles tintoreros, han logrado dar á los colores en que se emplea la rubia la brillantez y consistencia de la escarlata. Yo he visto en Paris y en Lion, en los obradores de los expresados fabricantes, 22 piezas de paño de color grana teñidas con rubia; y los ensayos comparados que hice sobre el color, me han probado que era tan brillante como el que daba la cochinita, y que tenia además la ventaja sobre la otra de no alterarse ni descolorirse por el agua ni por el sudor.

Se sabia tambien que poniendo una piel en contacto con los polvos de la corteza de la eucina ó de cualquiera otra sustancia astringente, sacada del reino vegetal, la piel variaba de naturaleza al cabo de algun tiempo, se hacia inalterable, y llegaba á ser dura y mas pesada; pero se ignoraba la causa de esta mudanza, y era necesario conocerla para mejorar la operacion del curtido. Cuando la Francia se vio precisada á formar 14 ejércitos para resistir á la Europa coaligada contra ella, se vió apuradísima para armar y equipar á sus soldados: los medios comunes no bastaban para subvenir á estas necesidades, y fue necesario crear otros nuevos. Las muchas tenerías que habia en Francia no podían dar abasto al inmenso consumo de pieles y cueros. El Sr. Sequin dió á conocer la naturaleza y calidad del principio curtiente, y desde entonces pudo trabajarse el curtido con mas facilidad y prontitud. Esta operacion, que antes se hacia por rutina, ha sido perfeccionada por la química, y es en el día una de las artes que mejor se conocen y practican. El arte de preparar las pieles curtidas y darlas color, lustre y flexibilidad ha hecho tambien considerables adelantamientos, los cuales han contribuido en gran manera á perfeccionar los artefactos de zapatería y guarnicionería. Las fábricas de curtidos establecidas en Pont-Audemer y las que hay en Paris son las que mas se distinguen por la belleza y hermosura del curtido, y los Sres. Nevel, Toucas y otros fabricantes suministran al comercio cueros impermeables. Entre las adquisiciones de nuestra industria debemos contar la fabricacion del hermoso tafete que antes se traía de Levante. Las primeras fábricas de este género establecidas en Francia fueron las de los Sres. Faullos-Kemph y compañía en Choisy-sur Sene, y la de Matter en Paris. Los tafletes trabajados en estas dos fábricas reúnen todas las buenas calidades que permite esta industria, y rivalizan con el mejor tafete que se conocia hasta ahora en el comercio.

Papin habia demostrado que con el auxilio de un fuego excesivo se podían cocer los huesos, y formar de ellos caldos. Los Sres. Darcet, padre, y Proust trabajaron con buen éxito en esta parte de la economía doméstica. Posteriormente Cadet-de Vaux ha demostrado que por medio de la ebullicion de los huesos quebrantados se podía extraer grande cantidad de sustancia alimenticia con muy poco gasto, y se ha valido de cuantos medios puede emplear un celoso amante de la humanidad para enriquecer la sociedad con este precioso don. Darcet el hijo ha continuado este trabajo; y no contentándose con la mera ebullicion de los huesos, ha preferido disolverlos por medio del ácido muriático muy debilitado para sacar de ellos toda la materia nutritiva que contienen. Cien kilogramos de huesos dan, segun el método de Darcet, 50 de gelatina seca, con la cual se labran pastillas para hacer caldo y cola de igual calidad que la de pescado, con una enorme diferencia en el precio, y que se usa aun con mas ventajas que aquella para preparar varias telas, para clarificar los vinos y la cerveza, y para fabricar las perlas falsas ó artificiales. Curtiéndola se convierte en una concha artificial del todo semejante á la concha encarnada, que es tan cara.

Pero la mas interesante de todas las aplicaciones de este producto químico es la de proporcionar por un precio muy barato una cantidad prodigiosa de materia alimenticia para los pobres. Darcet ha calculado que cociendo segun este método todos los huesos de las vacas, bueyes y terneras que se matan en Paris, se pueden suministrar diariamente 600,000 raciones, y los ensayos hechos en los hospitales durante muchos meses seguidos han probado que este alimento era tan saludable como barato. Este hecho nos demuestra que la química no se contenta con perfeccionar las artes y enseñar á los artesanos, sino que con sus aplicaciones procura satisfacer todas nuestras necesidades. Cuando esta ciencia llegue á estar mas difundida y mas generalizado su conocimiento, entonces derramará sus beneficios sobre todas las cosas que puedan interesar al bienestar de los hombres y la prosperidad de las naciones. Los prodigios que ha hecho en nuestros dias son el testimonio mas irrefragable de esta verdad.

Hablando de las provechosas aplicaciones de la química, no debemos pasar en silencio el precioso descubrimiento hecho por el Sr. Apper para preservar el zumo de las frutas, la leche y las legumbres de toda descomposicion, exponiéndolas en vasijas cerradas al calor del agua hirviendo. Las reiteradas pruebas que se han hecho en todas partes no dejan duda ninguna acerca de la bondad de este método.

El uso del pelo de ciertos animales para fabricar sombreros ofrecia algunos inconvenientes que no habian podido evitarse, porque este pelo se compone generalmente de un bello ó borriña muy fina y de otras hebras largas y recias que le cubren y

que tienen diferente color, casi siempre mas oscuro. Estas dos especies de pelo tan diferentes no reciben el color en igual grado, y su fieltro sale muy desigual. Los fabricantes deseaban poder separar las dos clases; y como no sabian hacerlo, arrancaban el pelo largo y despellejaban los sombreros. El Sr. Meletere ha descubierto el modo de evitar este inconveniente; y los sombreros que ha presentado á la sociedad de Fomento son tan excelentes que no pueden equipararse con los antiguos ni en la finura ni en el color.

Pero en dónde la química ha hecho mayores progresos es en la elaboracion de los productos químicos empleados en las artes: los servicios hechos por las ciencias en esta parte son tanto mas importantes, cuanto que estas preparaciones son la base de la industria fabril, y el mayor número de ella se traía del extranjero. La elaboracion de estos productos ha llegado á tan alto grado de perfeccion que no tenemos que temer la concurrencia extranjera ni en el precio ni en la calidad. Treinta y seis años hace que no habia en Francia mas que tres fábricas de ácido sulfúrico; la una en Ruan, la otra en Jurelle, cerca de Paris; y la tercera establecida por mí en Montpellier. Entonces se habia poco consumo de este ácido; pero los adelantamientos de las artes le han hecho tan común y general que ya se han establecido muchas fábricas, y su elaboracion es un ramo de industria muy importante para la Francia. Las mejoras sucesivamente introducidas en las fábricas de ácido sulfúrico han disminuido tanto su precio que todos pueden servirse de él para muchas operaciones, en las que no se usaba antes, y la teoría ingeniosa de los señores Clement y Desormes ha contribuido mucho á perfeccionar la elaboracion de este ácido. (G. del G.)

NAUFRAGIO ESPANTOSO.—Los buques de la marina americana acaban de aumentarse con uno de esos dramas siniclosos que los ensangrientan con tanta frecuencia, y que proyectan una lúgubre sombra sobre el brillo del genio y de la industria de los indigenas. Si este genio, si esta industria resplandeciera con tan viva luz, van acompañados al propio tiempo de golpes tan terribles y frecuentes que equilibran los dias de duelo con los dias de gloria. La civilizacion camina veloz en los Estados Unidos, pero camina sobre cadáveres. El holocausto que acaba de recibir se compone de cerca de 50 víctimas y 200,000 duros.

Hace dos ó tres meses que se habló mucho de las incómpatables magnificencias del steamer *Atlantic*, que habia entrado en la línea de paquebotes de Nueva-York á Boston. Su coste se calculaba en 140,000 duros. El miércoles 16 de Noviembre á media noche salió de Nueva-Lóndres con unos 60 pasajeros que habian llegado por el camino de hierro de Boston, y á corta distancia del faro reventó la caldera de improviso. Varias personas se abruñaron, y sus gritos espantaron el terror entre los pasajeros.

La noche estaba oscura y la confusion era grande. Por una fatalidad lamentable el viento que soplabá entonces con fuerza se hizo tempestuoso, y pasó del Nordeste al Sudeste. La embarcacion no podía ya caminar ni era susceptible de direccion; las tres áncoras del steamer fueron echadas á la vez para oponer alguna resistencia á las olas. Al amanecer del jueves se observó que la embarcacion se hallaba á 11 millas de la costa. El frío era glacial; toda la lumbre que habia á bordo se apagó, y los pasajeros, sin poderse dormir, habian tenido que abrigarse con las mantas de sus camas para calentarse. Viendo que el huracán crecía por grados, se creyó oportuno aligerar el buque derribándose las chimeneas, se arrojaron al mar cerca de 40 toneladas de carbon, y se enarboló el pabellon sobre el mástil en señal de apuro.

Otro buque, el *Mohegam* vió la señal y quiso abertarse; pero no pudo conseguirlo. El capitán Dustan, del *Atlantic*, conociendo la imposibilidad del socorro, hizo quitar el pabellon y mandó echar al agua todos los efectos que habia sobre el puente, sin exceptuar un cajon de valor de 87,000 fr., y un fardo de telas tasadas en igual cantidad perteneciente á un pasajero que poco antes lo ofrecía á quien lograra salvarle la vida.

Mientras tanto se arrancaban á punta de pala, puertas y bancos para construir balsas, y pensando cada uno en su salvacion se proveían todos de cintos de seguridad (*life preserver*), de que por fortuna habia grande provision en el buque. Algunos pasajeros cogieron hasta tres ó cuatro: A la verdad, gracias á estos cintos, varios pudieron salvarse. Por un momento pareció calmarse el huracán, y renació la esperanza entre aquellos desgraciados; pero esta esperanza fue vana: el viento, soplando con doble fuerza, acercaba la embateacion á tierra progresivamente.

En la noche del jueves 17 al viernes á las cuatro de la mañana, después de 24 horas de agonia y de sufrimiento, vieron los pasajeros las rocas de Fisher's-Island á un cable de distancia. A las cuatro y media se desprendió la parte posterior del buque, y se rompieron de repente los dos cables de las áncoras que quedaban. Se acercaba el momento crítico de aquella terrible peripécia: la hora de la abnegacion habia llegado. Apenas dió el buque en las peñas, cuando fue volcado por las olas. Un grito espantoso, formado de otros mil, fue lanzado por aquellos infelices; unos se sumergieron, y otros fueron estrellados contra las rocas y los restos del buque. Pasados cinco minutos, solo se veían los restos de la embateacion sobrenadando en varias direcciones.

En esta escena horrible han tenido lugar incidentes dolorosos. Tres mugeres que se hallaban á bordo han sucumbido. La familia John Walwood, de West-Newburg, compuesta de un matrimonio con una niña, ha perecido tambien.

Otro pasajero, Mr. Patridge, que tenía á su cargo una señora de Boston, hizo increíbles esfuerzos para salvarla; pero la tuvo que abandonar para salvarse á sí mismo.

Entre las víctimas figuran tambien el reverendo A. Mistrong, célebre misionero, y el capitán Dustan, de quien se refirió una expresion sublime: amonestándole que no fuera tan temerario, contestó: «Si mi buque perece, quiero perecer con él.» Este héroe marino dejó á su mujer y cinco hijos en la miseria.

Pero en medio de su tranquilidad estoica parecia muy afligido por el peligro de un joven llamado Charley al servicio del *Atlantic*. Este joven se salvó en compañía de Mr. Varnum Marsh, de Massachusetts. Sentado sobre el puente, se hallaba ocupado en ponerse varios cintos de seguridad, cuando una ola le arrojó de improviso al otro lado del buque: allí logró asirse de las escotillas; pero sus cintos quedaron sujetos á un gárfio.

Al cabo de muchos esfuerzos pudo soltarse, y entonces vió un ser humano á la parte interior de una ventana del buque. Era el joven Charley: Varnum le pidió unas tablas para llegar con ellas á tierra; Charley no lo entendió; y creyendo que le invitaba á salir, lo hizo sin detenerse. Entonces una ola arrojó á los dos jóvenes al mar, donde hubieran perecido sin el arrojio y abnegacion de Varnum.

Entre los que se han salvado se cuenta el teniente James-

Stetson y el ingeniero en jefe Mr. Dobles, que fue arrojado á la costa.

El número de cadáveres que hasta ahora se han encontrado llega á 29. Parte de ellos, entre otros el del doctor Armstrong y el del capitán Dustan, han sido trasladados á Nueva-York por el camino de hierro de Long-Istand.

AVISOS.

CORREGIMIENTO DE MADRID.

Estando denunciada por ruinoso la casa sita en esta corte y su calle de San Hermenegildo, marcada con el núm. 16 nuevo, manzana 507, á consecuencia de parte del celador de policía urbana del distrito de Palacio, é ignorándose quién sea el dueño de ella, se le cita, llama y emplaza por el presente para que se presente en la secretaría del corregimiento, que se halla establecida en el piso bajo de las casas consistoriales, en el término de tercero día, contado desde la publicación de este anuncio, á oír el requerimiento de las providencias acordadas respecto de dicha finca; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de Enero de 1847.—El duque de Veragua. 1

COMPANIA GENERAL PENINSULAR PARA EL ALUMBRADO DE GAS.

La dirección, competentemente autorizada por el art. 13 de los estatutos, y con acuerdo de la junta inspectora y de gobierno, tiene la honra de poner en conocimiento de los Sres. accionistas que el segundo plazo de 10 por 100 prevenido en dicho artículo debe hacerse efectivo el día 4 del corriente, presentando al efecto las acciones en las oficinas de la compañía, calle de S. Esteban, núm. 1, desde las diez á las tres de la tarde todos los días no festivos.

Madrid 1º de Enero de 1847.—El secretario, V. de Barcaistegui. 2

SOCIEDAD FABRIL Y COMERCIAL DE LOS GREMIOS.

Habiéndose presentado gran cantidad de créditos contra los cinco Gremios mayores de Madrid para convertirlos en acciones de la sociedad fabril y comercial de dichos Gremios, la comisión de gobierno de esta se ve obligada á llevar á cabo las operaciones que la fueron encomendadas por la junta general; y á fin de que no se perjudiquen los dueños de créditos contra los gremios que no los hayan presentado, ha acordado anunciar por medio de la Gaceta, Diario de Avisos y periódicos que hasta el 31 de Enero corriente admitirá dichos créditos con las facilidades y en la forma que ahora se hace; pero que pasado dicho día, la propia comisión de gobierno, en uso de sus facultades, determinará lo que estime conveniente al interés de los acreedores que no hubieren sido morosos.

Madrid 1º de Enero de 1847.—El director gerente, el conde de Torre Muzquiz. 3

EMPRESA DE LA CARRETERA DE PAMPLONA Á FRANCIA POR BAZTAN.

Los tenedores de las acciones expedidas en 1º de Enero de 1843, 1844, 1845 y 1846 se servirán presentar con su correspondiente carpeta los cupones pagaderos en 1º del corriente en casa del Excmo. Sr. D. Joaquín de Fagoaga, comisionado por dicha empresa, que vive plazuela del Angel, núm. 17, donde se verifica el pago de sus importes desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde todos los días no feriados. 3

CAJA GENERAL DE AHORROS DEL IRIS, CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 10.

Desde este día se pagan en todos los no festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, tanto en Madrid como en las provincias, los intereses que hubiesen devengado las imposiciones hechas en la Caja general de Ahorros de esta compañía.

Los imponentes que no quisieren cobrarlos no tienen á qué molestar, pues en beneficio de los mismos se han suscrito en el registro matriz á fin de que desde este día ganen iguales intereses que el capital.

Madrid 1º de Enero de 1847.—El director-administrador, Felipe Fernandez de Castro.

COMPANIA GENERAL DEL IRIS.

Por acuerdo de la dirección y junta de gobierno de 31 de Diciembre último se pagarán en todos los días no festivos, desde las nueve hasta las doce de la mañana, el 20 por 100 del valor efectivo de las acciones de la compañía á los tenedores de ellas que no hubiesen cobrado el 9, señalado por utilidades del primer semestre del pasado año, y 11 por 100 á los que hubiesen percibido el dicho semestre, como completo del 20 que se reparte por razón de intereses y dividendos del año anterior.

Para el referido cobro se deberán presentar con ocho días de anticipación, y á las mismas horas de nueve á doce de la mañana de todos los días no festivos, las carpetas dobles de las certificaciones de acciones que poseyeren, á cuyo efecto las encontrarán en la portería del establecimiento; y se advierte á los que, residiendo fuera de la capital, quisieren cobrar en alguna de las dependencias de la compañía, presenten en las mismas nota circunstanciada de las certificaciones, número de acciones y su valor, con el objeto de que los subdelegados puedan con su visto bueno, en garantía de la personalidad del solicitante, remitirlos á esta dirección, donde se verificará la liquidación, cuyo resultado será cubierto por el correo próximo. Los tenedores de títulos antiguos, cualquiera que fuese su residencia, deberán presentar los originales á esta dirección para convertirlos en las certificaciones adoptadas últimamente y comenzadas á expedir en 6 de Abril de 1846.

Madrid 1º de Enero de 1847.—Felipe Fernandez de Castro.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE JURISCONSULTOS.

Distrito de Valladolid.

Doña María Eusebia Rodriguez, natural y vecina de Melgar de Arriba, mujer legítima del socio D. Andres Ceinos, abogado de los tribunales nacionales, y que residió en dicha villa de Melgar de Arriba, en esta provincia, ya difunto, ha acudido á esta comisión reclamando la pensión de viudedad de 12 reales diarios que los estatutos la conceden como tal viuda, y conforme á lo prescrito en el art. 29, título 5º de aquellos.

El D. Andres Ceinos se inscribió en la sociedad el día 25 de Noviembre de 1841, diciendo haber nacido en la ciudad de Valladolid en 50 de Noviembre de 1805, teniendo por consiguiente al inscribirse en ella 35 años, 11 meses y 26 días. Falleció en la Vega de Toral, vicaría de San Millán, obispado de Oviedo, el día 21 de Octubre del corriente año.

Esta comisión de distrito acordó en sesión del 25 del actual abrir el juicio contradictorio conforme á lo ordenado en el artículo 32 de los estatutos, á fin de que si algún socio tuviese noticia de cualquier circunstancia contra la exactitud de los datos expresados por la reclamante ó contra el derecho que alega para el goce de la pensión lo comuniqué dentro del término de un mes al Sr. secretario de esta comisión de distrito.

Valladolid 26 de Diciembre de 1846.—Por acuerdo de la comisión, el presidente Gregorio Juez Sarmiento.—Manuel Guasano, secretario.

CANAL DE CASTILLA.

La empresa del canal de Castilla, constante en su propósito de promover la prosperidad del país, y deseosa de facilitar los medios de conseguir tan importante objeto, ha resuelto hacer un llamamiento al público poniendo en su noticia por este anuncio la provechosa contención que podría resultar á la compañía, sociedad ó particular que emprendiese la explotación de un salto de agua de 24 pies que existe en el mismo canal en las esclusas 11 y 12 unidas.

En el día el espacioso edificio de piedra y ladrillo, situado á su inmediación, está destinado á fábrica de papel común: tiene dos pisos con todo el desahogo conveniente para aquel objeto, con sus pilas de piedra y demás maquinaria propia para la elaboración del papel. Una cañería vierte con abundancia, de los montes próximos, el agua potable para las manipulaciones del artefacto. Desde luego podría transformarse en fábrica de papel continuo; y la fuerza motriz, cubiertas las necesidades de la fábrica, es susceptible aun de dar movimiento á otra nueva industria.

A la inmediación de la fábrica hay diferentes edificios, y entre otros una manzana de doce casas para viviendas de empleados, operarios &c. &c.

La compañía, sociedad ó particular que desee tratar del arrendamiento de los expresados edificios y salto de agua podrá dirigir sus proposiciones en Madrid á la dirección central de dicha empresa, sita en la calle de la Salud, núm. 13, y en Valladolid á la dirección local, calle del Salvador, núm. 1.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 2 de Enero á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 3/4.

Paris, 15-17 pap.

Alicante, 1 pap. b.

Málaga, 1 din. b.

Barcelona á pa. fs., 1 1/4 b.

Santander, 2 pap. b.

Bilbao, 1 3/8 din. b.

Santiago, par din.

Cádiz, 7/8 pap. b.

Sevilla, 1 b.

Coruña, 1/2 din. b.

Valencia, 1 din. b.

Granada, 1/2 b.

Zaragoza, par din.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Rafael de Vargas y Uclés, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia del partido de esta villa de Baena.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes con que está dotada la capellanía colativa que en la parroquia del Salvador de esta villa fundó D. Juan Jimenez Peñalosa, y agregación á ella hecha por Pedro Martín Peñalosa, la cual se halla vacante por muerte del presbítero D. Juan José Ruiz, vecino que fue de esta expresada villa, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio, le deduzcan en este juzgado y en el expediente promovido á instancia de D. Rafael Argudo y consortes, de esta vecindad; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado á instancia del referido D. Rafael Argudo y consortes.

Dado en Baena á 19 de Diciembre de 1846.—Rafael de Vargas y Uclés.—Por mandado de dicho señor, Bernardo Joaquín Arrabal.

D. Rafael de Vargas y Uclés, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia del partido de esta villa de Baena.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes con que está dotada la capellanía colativa que en la parroquia de San Bartolomé de esta villa fundó Doña Ana María de Colodrero y Hermosilla, vacante por muerte del presbítero D. Juan José Ruiz, vecino que fue de esta expresada villa, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio, le deduzcan en este juzgado y en el expediente promovido á instancia de Doña Joaquina Argudo, sus siete hermanos y demás consortes, de esta vecindad; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado á instancia de la Doña Joaquina Argudo y consortes.

Dado en la villa de Baena á 25 de Diciembre de 1846.—Rafael de Vargas y Uclés.—Por mandado de dicho señor, Bernardo Joaquín Arrabal.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Durán, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza á los acreedores al concurso voluntario de D. Cayetano de Diliz y Rubio, para que en el preciso é improrrogable término de ocho días presenten en la escribanía del Sr. D. José María de Garamendi en que radica los documentos justificativos de sus créditos; apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Para celebrar junta de acreedores al concurso voluntario de D. Cayetano Diliz y Rubio, se ha señalado el día 10 del corriente á las diez de su mañana en la audiencia del Sr. D. Miguel María Durán, juez de primera instancia de esta capital, que la tiene en el piso bajo de la territorial. Lo que se hace saber á los acreedores ausentes é ignorados á fin de que se sirvan concurrir á dicha junta por sí ó por medio de persona que legalmente les represente; apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

LIBRERIA militar.—El librero Monier, casa Fontana de Oro, avisa á todas las clases militares y á los aficionados á esta ciencia, que habiéndose puesto de acuerdo con la librería militar de Dumaine de Paris, recibirá en adelante todas las obras y folletos que publique, como también todos los catálogos y prospectos que vayan saliendo.

Por lo tanto las personas que deseen estar al corriente de dichas publicaciones se servirán enviar las señas de sus casas, con el objeto de pasarles avisos siempre que se reciban obras ó prospectos nuevos.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde.

1º Sinfonía.

2º La acreditada comedia en cinco actos, titulada

MARI-HERNANDEZ LA GALLEGA.

3º Rondeña nueva, bailada por todas las parejas de la compañía.

4º Terminará el espectáculo con el divertido sainete, titulado

LA COMEDIA DE MARAVILLAS.

A las ocho de la noche.

1º Sinfonía.

2º La acreditada comedia en dos actos, titulada

EL RAMILLETE Y LA CARTA.

3º Rondeña nueva.

4º La comedia de gracioso en dos actos, titulada

LAS CAPAS.

5º Popurrí de bailes nacionales.

6º Terminará el espectáculo con el sainete titulado

LA COMEDIA DE MARAVILLAS.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.

El acreditado drama en tres actos y seis cuadros, titulado

TREINTA AÑOS

ó

LA VIDA DE UN JUGADOR.

A las ocho de la noche.

La aplaudida comedia en tres actos, titulada

EL GUANTE Y EL ABANICO.

La inglesa.

La zarzuela en un acto, titulada

LA VENGANZA DE ALIFONSO.

Terminará la función con baile nacional.

INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde.

Gran función milagrosa por la familia americana.

A las ocho de la noche.

La comedia nueva, en tres actos, traducida del francés, titulada

CASAMIENTO Á SON DE CAJA

ó

LAS DOS VIVANDERAS.

El baile pantomímico en un acto, titulado

EL SARGENTO MARCO-BOMBA.

Terminará la función con un divertido sainete.

MUSEO. A las cuatro de la tarde.

El drama de grande espectáculo, precedido de un prólogo, titulado

EL CAMPANERO DE SAN PABLO.

Terminará la función con baile nacional.

A las siete y media de la noche.

La comedia en tres actos titulada

¡CUIDADO CON LAS AMIGAS!

Tonadilla á tres del Tríplí.

Baile nacional.

El juguete andaluz, titulado

EL VENTORRILLO DE ALFARACHE.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.